

# Supremo de EE.UU. muestra dudas sobre bodas gais

El Tribunal Supremo de EE.UU. se mostró ayer dividido acerca del impacto del matrimonio homosexual en la sociedad y dio señales de que decidirá con cautela sobre un caso que puede cambiar el rumbo del asunto en California y otros estados.

En una audiencia sobre la constitucionalidad de la Propuesta 8, que prohibió el matrimonio homosexual en California en 2008, los nueve jueces del Supremo expresaron una serie de dudas que hacen

parecer improbable que el veredicto que emitirán en junio implique un cambio rotundo, como legalizarlo en todo el país.

Durante la hora dedicada a los argumentos a favor y en contra de uno de los dos casos relativos al matrimonio gay que el Supremo va a estudiar esta semana, el juez Anthony Kennedy llegó a cuestionar si se hizo bien al aceptar el caso.

La jueza Sonia Sotomayor pareció compartir esas dudas cuando recordó que muchos estados están decidiendo sobre el asunto y que es



Hoy, el Supremo se dedicará a un caso que reta la Ley de Defensa del Matrimonio, que define el matrimonio como la "unión entre un hombre y una mujer" y que confronta los matrimonios homosexuales.

AFP/LA REPÚBLICA

posible que tratarlo en el Supremo no sea "la respuesta" al dilema que enfrenta el país.

Su compañero Samuel Alito sugirió que es pronto para decidir sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo, ya que es algo "más nuevo que los teléfonos móviles o Internet" y aún es difícil evaluar su impacto.

El abogado que representa a las dos parejas homosexuales que piden que se declare la inconstitucionalidad de la Propuesta 8, Ted Olson, recordó a la salida de la audiencia que los jueces del Supremo centran este tipo de sesiones en "hacer preguntas duras" a ambas partes, que a su juicio "no tienen por qué revelar como piensan".

El representante del Gobierno de Barack Obama ante el Supremo, Donald Verrilli, instó a los magistrados a decantarse por una opción más amplia, que legalizaría el matrimonio gay tanto en California como en otros estados, que permiten algún tipo de unión civil.